

ca avian oydo nueva de Dios alguna; é vinieron á la cibdad, pidiendo que los bapticasen: y eran tantos que no se podian quantos frayles avia en toda la tierra dar manos á los dottrinar, é otros á baptigar. Y era tanta su constancia de los indios en esto, que sufrían caerse de hambre é de sed muertos; é decían que antes querían morir assi que volver á sus tierras, sin se baptigar. Fué cosa de grandissima admiración su perseverancia, é juicio cierto divino.

Pocos dias há que supe de un religioso, hablando en aquella tierra, que avia visto é halládose presente á este miraculoso aucto é conversion; é aun decía qué avia ayudado á tan sancta obra. Tambien le oy decir que ver las representaciones é farsas de devoçion que los niños é muchachos representan é recitan en lengua castellana é latina, en versos é prosa, que en Italia ni en Castilla no se podria hacer mejor por los naturales españoles ó italianos.

Acuérdome de mi descuydo en aver dexado de decir en otra parte desta historia, que en la Nueva España hay é se hace innumerable seda, é hay infinita grana, que tambien se puede decir excelente púrpura ó carmesí: hay mucho é muy buen alumbre, é assimesmo mucha orchilla, que son cosas de rico tracto é mercaderia; é aunque no sea cosa de tracto, ni de las que buscan los hombres para enriquecer, hay clavellinas de mucha suavidad de olor é de extremada manera, á lo menos para mí es cosa nueva, é que no menos, sino mucho más me holgaria con ellas que con essotras mercaderias los mercaderes, porque son amarillas é de çient hojas cada clavellina. Al propósito de las quales clavellinas é de los muchos jardines que hay de otras rosas é flores de muy suave olor é fragancia, é aun para sacar de la dubda en quel letor puede aver quedado de lo que dicho

cerca de los tributos é pechos que los indios señores ponen, estrechando á sus inferiores con tan grave é cruel pena, como vender é sacrificar al que bien no paga el tributo; é para que se entienda cómo lo pueden cumplir, me queda de decir una grand particularidad para satisfacion de todo esto. Y es, que assi por ser la tierra muy abundante de caça é monteria de diverssos é innumerables animales é aves, como de muchas é grandes pesquerias en las lagunas é rios, como en aver siempre en qué trabaxar é ganar los merçenarios jornaleros en diverssos exerciçios, como demás desso en la hortaliça é jardines de las flores, é hacer maçetas é ramilletes é collares é guiraldas dellas para vender (y en otras muchas é diverssas maneras); siempre hallan é tienen en qué entender y en qué ganar (por la mucha confrecuencia é moltitud de gente, é por la grand fertilidad de la tierra, é por sacar oro é plata y en otros muchos exerciçios) los que quieren trabaxar é darse á grangerias con que paguen los dichos tributos que son allende de la agricultura, ó que pueden hacerse en tanto quella se cria y en todo tiempo. É pocas vezes acaesçe que se execute la rigurosa pena que dicho, sino por ser notorio é bellaco haragan el que en ella incurre. Pero de aquella grand subjeçion é tirania é cruel castigo, é de andar el diablo tan soçiable y exercitado entre los indios con sus abominables ritos é sacrificios, agora ya dexando essos errores é convirtiéndose á la fée cathólica, é con la equidad é buena justicia é honestas é sanctas é virtuosas costumbres, en que los chripstianos ponen estas gentes; é sobre todo obrando Dios, Nuestro Señor, en ello, expeñiendo á Satanás é su conversacion, sin dubda Jesu Chripsto, Nuestro Redemptor, es servido mucho, é la sagrada religion de la república chripstiana muy aumentada en aquellas partes.

## CAPITULO LII.

En que se tracta una çierta é notable relacion quel visorey don Antonio de Mendoça por su carta mesiva escribió al historiador destas materias, en respuesta de otra quel auctor le avia escripto para su informacion; é por ser neçessaria é al propósito del discurso destas historias, se pone aqui á la letra.

*Al muy noble señor Gonçalo Hernandez de Oviedo, alcaýde de la fortaleza de Sancto Domingo en la Isla Española y chronista de Su Magestad.*

Muy noble señor:

Resçebí una carta vuestra con el arçediano desta iglesia; y es verdad que el no responder á la que me truxo el padre fray Antonio de Leon, fué la causa estar fuera desta cibdad; é segund lo mucho que avia que decía que se partia, yo pensé de ser vuelto antes qué se embarcara: que por lo demás bastaba ser vos, señor, quien soys y el exerciçio de letras que teneys para dessear yo vuestra amistad, quanto más pudiéndola heredar de mi padre, é acordándome de veros, señor, en Madrid conversar muy familiarmente con él muchas vezes. É por mi parte no quebrará esta amistad: antes la renovaré; é si alguna cosa se ofresçiere en estas partes que os toque, lo haré con muy entera voluntad.

Quanto á lo que, señor, deçis que os enviaron de Venecia una relacion, que yo envié á Su Magestad de algunas cosas de las desta tierra, é que entrellas decía venir los mexicanos de la parte del Perú, es verdad que yo he escripto algunas cosas que me paresçian de notar; mas no esta, porque tengo la opinion contraria, porque para mí ellos vinieron de la parte del Norte, é assi lo diçen é se muestra en edefiçios antiguos, y en nombres de lugares por donde vinieron. É pues allegaron hasta Guaçacalco con un señor que se llamaba Queçalcoat, no tengo á mucho que passassen otros á Leon. Lo que se me acuerda aver escripto en este caso es, que á mí me truxeron çiertos huessos é mue-

las de hombre tan grandes que á la proporcion seria de diez é ocho ó diez é nueve piés de alto; y esto diçen los naturales que fueron hasta çinquenta hombres, los quales repartieron por diverssos lugares é los mataron. No tenemos noticia que haya gigantes sino es al Estrecho de Magallanes: sospecho yo que aquellos vendrian de allí, porque de la parte del Norte yo no tengo noticia de gente tan grande, aunque la hay harto bien dispuesta.

La relacion de las cosas desta tierra yo he procurado de sabello muy particularmente, é hallo diverssas opiniones; porque como avia muchos señores en cada provincia, cuentan las cosas de su manera. Yo las ando recogiendo é verificando, y hecho, os lo enviaré; porque me paresçe que seria cosa muy vergonçosa que os enviassse yo relacion y que me alegásedes por auctor dello, no siendo muy verdadera. Y lo de aqui no es tan poco que no podays hacer libro dello, é no será pequeño; porque aunque Montezuma é México es lo que entre nosotros ha sonado, no era menor señor el Caçonçi de Mechucan, y otros que no reconocian al uno ni al otro.

En lo que toca á los descubrimientos que yo tengo comenzados, como todos son principios, paresçe que hay poco que decir. Solamente quiero, señor, que sepays, pues tocays en las desórdenes destas partes, que mi gente ni juega, ni reniega, ni toman á los indios nada contra su voluntad, ni hacen exçesos de los que gente de guerra suelen hacer. Es verdad que algunos dirán que no se les ha ofresçido en qué lo puedan mostrar: confesarlo hé en lo que toca al oro é á la pla-

ta; mas mugeres blancas y hermosas é comida hasta agora han hallado en abundancia, é no han tomado cosa contra voluntad de sus dueños, si no ha sido dada ó rescatada. Y con esto están en el día de hoy passadas de nueveçientas leguas desta cibdad, con notiçia de aver adelante muchas vassijas de oro, é perlas, é grandes cibdades é casas, é tierra muy abundante de comida, en espeçial vacas (que diçen aver más que en España). La relaçion particular de todo esto espero para este mes de noviembre, con ayuda de Nuestro Señor. Cómo sea venida, yo terné cuydado de enviárosla, porque aquella será de vista, y lo de aora es de oydas.

»Su Magestad fué servido en un assiento que se tomó con el adelantado don Pedro de Alvarado para los descubrimientos desta mar del Sur, que yo tuviesse parte; é aunque entre mí y él ovo alguna discordia sobre el concertarnos, á causa que Su Magestad me hiço la merçed, sin yo pedillo ni sabello, á la fin, teniendo delante los ojos lo subçedido en el Perú, yo me convine con él, é acordamos despachar dos armadas; una para descubrir la costa desta Nueva España, é otra que fuesse al Poniente en demanda de los Lequios y Catayo. Y yendo el adelantado á entender en esto, subçedió que en la Nueva Galicia unos indios, por descuydo de un capitan, le desbarataron: cómo se halló cerca con la gente de las armadas, quiso yr á servir á Su Magestad en paçificar aquello; é allegando á un peñol, donde los indios estaban fuertes, en tanto qué daba vuelta para ver por dónde le combatiría, se le desmandó la gente é matáronle çinco españoles, antes que pudiesse recogerlos. Subçedió tanta agua é tan resçio tiempo, que le fué forçado retirarse á Guadalaxara: é haciéndolo, en un mal passo yba un criado suyo por una ladera más alto qué yba, el qual rodó é vino á topar con el adelantado, é llevóle tres ó

quatro vueltas la ladera abaxo, sin que se pudiesse apartar: quedó tan quebrantado que dende á tres días murió. Yo he determinado de yr á paçificar aquello, no tanto por la neçessidad en que nos ponen los indios, quanto por la discordia que quedó entre los capitanes que tenia allí. Ha sido causa de no poder despachar las armadas en tan breve tiempo como se hiçiera, si esto no oviera subçedido. De lo demás desta tierra, á Dios gracias, cada día vá en aumento, assi en lo que toca á las cosas de la fée, como en las de poliçia.

»Deçis, señor, que os envíe las alturas é sitios en questas tierras que agora nuevamente se descubren, están. No lo hago, porque por dos eclýpsis de luna que ha avido, despues que yo estoy en estas partes, he verificado la longitud que hay hasta Toledo, é son ocho horas é dos minutos é treynta é quatro segundos: é teniendo respecto á esto, hallo que todo lo desta mar del Sur está falso, por causa de los regimientos ser hechos en España, é procuro de haçello corregir; é por esto no hago calidad de lo de antes de agora. Bien creo que en essa cibdad, vos, señor, é otras personas terniades cuenta con el eclýpsi. Holgaria que me pagássedes en la mesma moneda, en escribirme á la hora que allí començó, para saber lo questa tierra dista dessa.

»Quereys, señor, saber quién fué mi madre é no es raçon de negárosllo, pues que esclareçiendo vos á mi padre entre essotros señores de España, no me puede dexar de caber mi parte; é siendo ella tal en virtud y en bondad, mal haria de callar su nombre, el qual fué doña Francisca Pacheco, hija del maestre don Johan Pacheco. Nuestro Señor vuestra muy noble persona é casa guarde. De México á seys de octubre de mill é quinientos é quarenta y un años.—Á lo que, señor, mandáredes.—Don Antonio de Mendoza.»

## CAPITULO LIII.

En que se contiene una carta quel historiador envió al visorey de la Nueva España, respondiendole á la letra del capítulo preçedente, en que se tocan algunas cosas conçernientes á estas historias.

*Al muy illustre señor don Antonio de Mendoza, visorey de la Nueva España é otros muchos reynos por Sus Magestades.*

«Muy illustre señor:

»Una carta de Vuestra Señoria reçebí en esta cibdad á los onze de hebrero de mill é quinientos é quarenta y dos años, y con todo lo que diçe tan largas merçedes, que no se pueden servir ni mereçer en tan poca vida, sino tomándoseme en cuenta el desseo, con que yo me emplearé en su serviçio todas las veçes quel tiempo lo permita. Porque cómo Vuestra Señoria diçe, que hereda la amistad de la buena memoria del marqués, su padre, que en gloria está, heredó Vuestra Señoria en esse caso un muy çierto criado en mí, é como tal, me presçiaré yo de tenerle (como lo tengo) por mi señor, é como á tal, quando se ofresçiesse en qué, acudiría á pedirle las merçedes de lo que me tocasse en essas partes, como Vuestra Señoria manda que lo haga.

»Quanto á lo que Vuestra Señoria diçe de la relaçion que me enviaron de Venecia del origen dessa gente ser venida del Perú, é que tiene la opinion contraria é cree que vino de la parte del Norte, yo assi lo pienso como lo diçe Vuestra Señoria, é quessos de Nicaragua serian la mesma gente, porque tambien son modernos, é los de la lengua chorotega son los naturales, si no lo son los choncales; porque aunque hay otras muchas lenguas estas dos paresçe que son más generales; y desde ellos al Levante, ni de los unos ni de los otros no hay tales lenguas, á lo que yo he podido alcançar.

»La mesma opinion tengo assimesmo

que Vuestra Señoria tiene en la gente de los gigantes, cuyos huessos significaron ser su estatura de diez y ocho ó diez y nueve piés de alto; porque sin dubda son de la parte del Estrecho de Magallanes é de allí adelante: é assi fué la informaçion que se truxo á la Çessárea Magestad por algunos de los que se hallaron en el viaje, que por el dicho Estrecho hiço el comendador frey Garcia de Loaysa. La gente del Norte, que diçe Vuestra Señoria que es bien dispuesta, assi lo mostraban aquellos indios que á Toledo llevó el piloto Estéban Gomez el año de mill é quinientos é veynte y çinco: los quales éran de la costa del Norte, donde aquel estuvo en quarenta y dos grados; é seys ó siete dellos que yo ví, todos éran mayores comunmente que todos los indios que yo he visto, é tan altos que exçedian la comun estatura de los hombres que en España decimos medianos.

»Diçe Vuestra Señoria que anda recoçiendo é verificando la relaçion de las cosas de essa tierra, é la dificultad que halla en las diverssas opiniones, é que me lo enviará preçto. Yo besso á Vuestra Señoria las manos por ello, porque será con su auctoridad colmar estas mis vigiliass desta *General y natural Historia de Indias*, é haçer el nombre de Vuestra Señoria inmortal, como es raçon que lo sea: é assi le torno á suplicar que no se descuyde de cumplir su palabra por todos estos respectos; principalmente porque será Dios servido que se sepa lo que su república chripstiana tiene debaxo de la gobernacion de su vireynado; y lo otro porque como he dicho á Vuestra Señoria es mucha gloria; y lo otro porque holgaré yo,